DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 9986 /2019

Asunción, 14 de junio de 2019

Señora
Lic. Lorenza L. Torres Esquivel, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú
Presente:

REF.: ID 365613 - LCO N° 03/2019 "ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO SEDE SALTO DEL GUAIRÁ"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la sección II – Criterios de Evaluación – 4. Experiencia General en Obras, indican: *"Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%."* Al respecto, consultamos a la convocante, si el porcentaje requerido, no limitaría la participación de potenciales oferentes en el proceso? Recordamos lo dispuesto en el **Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.** Asimismo, solicitamos considerar la misma observación en la sección VII – Anexo I. (Reiteración)

2. En la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, CGC 21.1, indican: *"El plazo de ejecución se computa desde la firma del contrato por parte del Contratista para comenzar las Obras", sin embargo, en el PBC estándar vigente, menciona. "El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras…".* Asimismo, solicitamos considerar la misma observación en la sección III – Alcance de las Obras – Periodo de Construcción, lugar y otros datos.

3. En el SICP, indicamos a la convocante, que la utilización del código de catálogo "*72131601-001 (Construcción e Instalaciones Eléctricas)"*, en todos los sub ítems que compone la lista de precios, lo cual no corresponde, atendiendo a que cada servicio requerido para la obra, cuenta con su respectivo código de catálogo, por lo que solicitamos realizar las modificaciones correspondientes. (Reiteración)

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Carlos Castillo
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Ing. Gloria Núñez de Espínola
Directora de Normas y Control
DNCP

Ing. Karen Aguilera
Coordinación de Contratos
DNCP - DNC

DNC/LCO/CC.-

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Mariela Zarate
Jefa del Dpto. de Concurso de Ofertas
DNCP - DNC

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carlos Castillo
Dpto. de Concurso de Oferta

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Jefa del Dpto. de Concurso de Ofer
DNC - DNCP

DNC/LCO/CC.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py